



COMISIÓN IRREGULARIDAD LICITACIÓN DIVISIÓN EL SALVADOR (CODELCO).

**Legislatura N° 366
Sesión Constitutiva, especial
Lunes 03 de diciembre de 2018**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 14.336 del Secretario General de la Cámara de Diputados comunicando que, en sesión del 27 de noviembre en curso; y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 78 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de la Comisión Chilena del Cobre, el Ministerio de Minería, la Dirección del Trabajo y otros órganos de la Administración del Estado, en relación con irregularidades en procesos de licitación realizados por Codelco, en particular en el proceso de licitación del “Servicio de movimiento de materia mina y planta en División El Salvador”.

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional.

2.- Oficio N° 14.374 del Secretario General de la Corporación, informando que la Cámara de Diputados acordó integrar la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de la Comisión Chilena del Cobre, el Ministerio de Minería, la Dirección del Trabajo y otros órganos de la administración del Estado, en relación con irregularidades en procesos de licitación realizados por CODELCO, en particular en el proceso de licitación del “Servicio de movimiento de material mina y planta en división El Salvador (CEI-17), con los siguientes señores (as) diputados (as):

Sr. Juan Luis Castro Sr. Sergio Gahona Sra. Paulina Núñez

Sra. Loreto Carvajal Sr. Issa Kort Sr. José Pérez

Sra. Daniella Cicardini Sr. Jaime Mulet Sr. Gabriel Silber

Sr. Francisco Eguiguren Sr. Nicolás Noman Sr. Pablo Vidal

Sr. Gonzalo Fuenzalida

3.- Oficio N° 14.382 del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Radical Social Demócrata por el cual informa que la diputada señora Marcela Hernando reemplazará en forma permanente al diputado señor José Pérez, en la CEI de las actuaciones de la Comisión Chilena del Cobre, el Ministerio de Minería, la Dirección del Trabajo y otros órganos de la Administración del Estado, en relación con irregularidades en procesos de licitación realizados por Codelco, en particular en el proceso de licitación del “servicio de movimiento de material mina y planta en División El Salvador”.
